

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)
Radicado 2017-0806

La respuesta que antecede, allegada por la SAVIA SALUD E.P.S Donde informan que: *"En aras de garantizar y proteger la salud del usuario, Se establece comunicación telefónica con la hija, la Sra. Leyda Marciris Mena, al número 3046546861, la cual indica que el incidente de desacato se presentó por el suministro de PAÑAL ABSORBENTE DESECHABLE PARA INCONTINENCIA TALLA M (PRUDENTIAL COMFORT) que requiere con relación a su estado de salud actual; por ende se procedió a autorizar bajo el Numero de prescripción Mipres 20200820176022357787 y se carga a la plataforma de la Cooperativa De Hospitales De Antioquia COHAN. Número prescripción Estado Tipo prescripción IPS Solicitante IPS direccionada Descripción Afiliado Fecha prescripción 20200820176022357787 Direccionada NO PBS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN PAÑALES CC 8332179 - Saulo Enrique Sánchez 20/08/2020 Por consiguiente se solicita información a COHAN de la entrega, el cual informa que el insumo se encuentran para despacho, por lo cual es menester indicar al despacho que actualmente nos encontramos a la espera de que se realice la entrega de los insumos en el domicilio del usuario por parte del prestador. Teniendo en cuenta que se puede demorar alrededor de 5 a 8 días, dada la Crisis Sanitaria actual del país y las medidas decretadas por la Gobernación de Antioquia, el 30 de Julio de 2020, mediante la cual se DECLARA LA ALERTA ROJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, por motivos de Salubridad Publica la Cooperativa De Hospitales De Antioquia COHAN se encuentra realizando la entrega de medicamentos e insumos a todos los usuarios, con el fin de evitar el contagio y la propagación del virus COVID19 tanto a los usuarios como al personal", se pone en conocimiento de la tutelante, advirtiéndole que la entidad solicito ocho días para que se suspenda en presente incidente, termino dentro del cual se cumpliría con el fallo de tutela proferido por este despacho. Si pasados tres (03) días sin ningún pronunciamiento, se entenderá que se está de acuerdo con lo peticionado por la entidad accionada.*

NOTIFÍQUESE


JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ